

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 1 de 13

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUBSECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO E INDUSTRIAS CREATIVAS
 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
 N°1110-06-07-064 -2024

INFORME DE SUPERVISIÓN N°1

INFORME No: SUPERVISIÓN ☐ INTERVENTORÍA ☐	No.1	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	NA	Hasta:	NA	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	1110-06-07-064 -2024	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA ACTA DE INICIO:		03 DE DICIEMBRE DE 2024		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE EVENTOS DE CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, DINAMIZAR EL TURISMO Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN LA VIGENCIA 2024.				
CONTRATISTA / ASOCIADO	PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S			
NIT O CÉDULA	900886849-2			
VALOR INICIAL	\$ 3.107.210. 742	TRES MIL CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L		
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO SERÁ DE UN (1) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.			
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
REINICIO	N°	FECHA REINICIO		
CDP	N°1568	FECHA DEL CDP	26 de noviembre de 2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°3572	FECHA DEL CRP	03 de diciembre de 2024	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<p align="center">ACTA DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 2 de 13

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA	
	DESDE: 03 de diciembre de 2024	-John Fredy Arenas García
	HASTA: 31 de diciembre de 2024	-Aleide Hincapié Silva-Subsecretaria de promoción del desarrollo

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NÚMERO CONTRATO:	NA

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	0%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	50%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S, da cuenta del cumplimiento de los compromisos del contrato, según lo establecido en la cláusula sexta: forma de pago, en la cual quedo establecido un primer pago del 50% del valor del contrato, previa constitución de la garantía del buen manejo y correcta inversión del anticipo, suscripción de acta de inicio, y aprobación de los documentos requeridos por parte de la Entidad.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

- Se realizo la verificación del cumplimiento por parte del conveniente con respecto al pago de seguridad social y aportes parafiscales

Periodo	N° de planilla	Valor pagado
Noviembre-Diciembre	9478487096	\$609.600

- Se verifico que el conveniente realizara la suscripción de las respectivas pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil correspondientes al presente contrato.
- El presente informe se realiza con el fin de dar cumplimiento a la cláusula sexta: forma de pago, la cual establece lo siguiente:

El Municipio pagará al contratista de la siguiente manera: Un anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa constitución de la garantía del buen manejo y correcta inversión del anticipo, suscripción de acta de inicio, y aprobación de los documentos requeridos por parte de la Entidad.

- El conveniente presento de manera oportuna el cronograma de actividades para la ejecución de los eventos y las garantías del buen manejo y correcta inversión del anticipo requerido en la cláusula sexta: forma de pago, con lo cual se da cumplimiento a dicha cláusula para realizar un primer desembolso del 50% del valor del contrato. Este cronograma de actividades fue verificado y aprobado por la supervisión y de esta manera dar inicio al desarrollo de las actividades.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

- El conveniente presento las respectivas garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, las cuales fueron verificadas y aprobadas por la subsecretaria de contratación.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

Dados por alcanzado los objetivos y los compromisos a la fecha se da evidencia de la ejecución del 50% del presupuesto total aportado por el Municipio de Rionegro, para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el 50% equivalente a la suma de: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/L (\$1.553.605.371).

ÍTEM	EVENTO	ACTIVIDADES	VALOR	PRIMER PAGO 50%	RECURSOS POR EJECUTAR
1	Festival de caricatura Ricardo Rendón Bravo	<p>Realizar el festival de caricatura Ricardo Rendón Bravo los días 4 y 5 de diciembre en el museo de artes de Rionegro- MAR y parque de la libertad, durante el cual se llevarán a cabo las siguientes actividades:</p> <p>-Garantizar todos los requerimientos técnicos para el desarrollo del festival y materiales requeridos para cada uno de los artistas.</p> <p>-Realizar evento de inauguración y presentación de artistas.</p> <p>- Exposición de caricatura de los artistas participantes en el museo de artes de Rionegro-MAR.</p> <p>-Maratón de caricaturas con la participación de 10 caricaturistas, tanto nacionales como internacionales, quienes realizarán dibujos para el público.</p>	\$ 75.000.000	\$37.500.000	\$37.500.000
2	Fiestas tradicionales de fin de año	<p>Las fiestas tradicionales de fin de año se llevarán a cabo del 5 al 8 de diciembre, siendo una ocasión especial para celebrar y fortalecer las tradiciones culturales de la región. A continuación, se detallan las actividades que se desarrollarán para garantizar el éxito y la participación en este evento tan significativo para la comunidad:</p> <p>- Presentaciones artísticas y culturales con la participación de artistas locales y nacionales, que se presentarán en los escenarios de la unidad deportiva Iván Ramiro Córdoba y Comuna 4 barrio el porvenir, primera etapa, con los requerimientos necesarios para cada</p>			

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 4 de 13

		artista, asegurando las condiciones de calidad necesarias para llevar a cabo las presentaciones necesarias programadas, garantizando la disponibilidad de todos los recursos requeridos. <u>Tablado Unidad deportiva Iván Ramiro Córdoba:</u> Presentación 5 de diciembre: <ul style="list-style-type: none">- Hebert Vargas- Charrito Negro- Artistas locales Presentación 6 de diciembre: <ul style="list-style-type: none">- Plancha sinfónica trilogía- Tributo a Shakira- Herencia Timbiki- Artistas locales Presentación 7 de diciembre: <ul style="list-style-type: none">- Clausuras subsecretaría de cultura- Festival De la trova- Artistas locales Presentación 8 de diciembre: <ul style="list-style-type: none">- Willy García- Rikarena- Mackie- Artistas locales <u>Tablado Comuna 4 barrio el porvenir, primera etapa 7 de diciembre:</u> <ul style="list-style-type: none">- Yeison Jiménez- Kate Triana- Andrey Riobuno- Artistas locales	\$2.144.936.198	\$1.072.468.099	\$1.072.468.099
3	Desfile de mitos y leyendas	El desfile de mitos y leyendas, programado para el día 6 de diciembre, será un evento emblemático que resaltará las tradiciones culturales y folclóricas de la región. Para garantizar su adecuada organización y ejecución, se implementarán las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">- Garantizar los requerimientos técnicos y escénicos asegurando las condiciones de calidad necesarias para llevar a cabo el desfile.- Figuras de arte plástico de 4x4 metros, estructuras para el montaje de las figuras, suministro de Vestuarios, disfraces y atuendos.	\$ 71.000.000	\$35.500.000	\$35.500.000

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 5 de 13

		<ul style="list-style-type: none">- Disponer las carrozas en las cuales se realizará el montaje de las estructuras y las figuras de los diferentes personajes tradicionales de los mitos y leyendas de la región.- Realizar representaciones teatrales y diferentes muestras culturales que se desarrollaran durante toda la duración del recorrido.			
4	Conmemoración bicentenario batalla de Ayacucho	<p>La conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, a celebrarse el día 9 de diciembre en la colina del cementerio, será un evento histórico y cultural diseñado para honrar el legado de esta importante fecha en la historia. A continuación, se detallan las actividades que se llevarán a cabo para garantizar una celebración significativa y enriquecedora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Garantizar todos los requerimientos técnicos y escénicos requeridos asegurando las condiciones de calidad necesarias para la ejecución de la conmemoración.- Presentación de artistas musicales nacionales e internacionales que realizaran la interpretación de música tradicional de las regiones que hacen parte de la Conmemoración del bicentenario de la batalla de Ayacucho (Perú-Colombia).- Presentaciones de danza realizando la representación de la batalla de Ayacucho o de la vida del General José María Córdoba a cargo de la compañía de danza del PERU.	\$ 150.000.000	\$75.000.000	\$75.000.000
5	Festival Internacional Rock al río 2024	<p>Realizar el Festival Internacional Rock al Río 2024 el día 15 de diciembre, evento emblemático que reunirá a artistas nacionales e internacionales para celebrar la música rock en todas sus formas. Este festival se llevará a cabo en un espacio abierto y accesible para el público, proporcionando una experiencia única de cultura, música y entretenimiento. Para este festival se llevarán a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Garantizar todos los requerimientos técnicos y escénicos requeridos para cada banda asegurando las condiciones de calidad necesarias para llevar a cabo las actividades programadas, garantizando la disponibilidad de todos los recursos requeridos.	\$ 237.330.400	\$118.665.200	\$118.665.200

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia		ACTA DE SUPERVISIÓN			Código: FRCACP01
					Versión: 3
					Página: 6 de 13
		-Presentaciones artísticas de artistas locales, e internacionales en los géneros de Rock Latino, Rock alternativo, Rock Fusión y Rock Clásico, En el festival se presentarán 12 bandas: 6 bandas locales y 6 bandas invitadas. Bandas invitadas: <ul style="list-style-type: none"> - Night temptations - Margarita siempre viva - Kukos bang - Psychokiller - Homenaje a queen - La toma 			
TOTAL			\$3.107.210.742	\$1.553.605.371	\$1.553.605.371

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA SEXTA "FORMA DE PAGO".

El Municipio pagará al contratista de la siguiente manera: Un anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa constitución de la garantía del buen manejo y correcta inversión del anticipo, suscripción de acta de inicio, y aprobación de los documentos requeridos por parte de la Entidad. Un segundo pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor restante, previa entrega de informe parcial de actividades, informe de supervisión, constancia de pago de la seguridad social por parte del contratista al supervisor del contrato, ; Un pago final equivalente al veinte por ciento (20%) restante del valor del contrato, al momento del desmonte de las necesidades escénicas, producción técnica, rider y terminación del contrato, previa entrega de informe final de actividades, informe de supervisión, constancia de pago de la seguridad social por parte del contratista al supervisor del contrato con su respectivo recibo a satisfacción.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista informe, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, en la que certifique que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en pensión, salud y riesgos profesionales, así como los propios del S.E.N.A., I.C.B.F. y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Rionegro. El contratista se obliga a informar a la Entidad Territorial, una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por cualquier concepto le efectúe el municipio. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del municipio de Rionegro, y sólo se aprobará el pago de aquellas actividades y suministros que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FE121			X			\$1.553.605.371	NA	\$1.553.605.371
2									

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<p>ACTA DE SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: FRCACP01</p>
		<p>Versión: 3</p>
		<p>Página: 7 de 13</p>

SALDOS POR LIBERAR

NA

8. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

9. ANOTACIONES ADICIONALES:

Aquí se pueden relacionar en orden cronológico, los comentarios que se consideren pertinentes respecto a suspensiones – reanudaciones realizadas, modificaciones y/o ajustes realizados.

10. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

1. Factura N°FE121
2. Pago seguridad social y aportes parafiscales
3. RUT
4. Certificación bancaria
5. Junta central de contadores
6. Cronograma de actividades
7. Acta de pago #1

Para constancia, se firma la presente acta:

10 4 DIC 2024


 ALEIDE HINCAPIÉ SILVA
 Subsecretaria promoción del desarrollo
 Cedula: 39.457.001
 Supervisor


 JOHN FREDY ARENAS GARCÍA
 Subsecretaria de cultura, patrimonio e industrias creativas
 Cedula: 1.036.937.997
 Supervisor

Proyectó: Julián Castaño Aguirre/Contratista 
 Revisó: John Fredy Arenas García/Subsecretario de cultura, patrimonio e industrias creativas 
 Revisó: Aleide Hincapié Silva/ Subsecretaria promoción del desarrollo

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---